

EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO FUND@NET

Ante la necesidad de mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado *Fund@Net*, herramienta de gestión de la Fundación de Investigación Hospital General de Valencia, a continuación se detallan las necesidades que se pretenden cubrir con el presente contrato.

Se llevará a cabo las labores necesarias para proporcionar al personal de la Fundación el soporte necesario para que dicha herramienta se mantenga operativa en todo momento, así como en la distribución de las evoluciones que se realicen sobre dicho sistema en el tiempo.

En concreto las tareas que requiere la Fundación son:

- **Mantenimiento de Fund@net**, incluye las tareas de mantenimiento del sistema Fund@Net en los módulos ya instalados en la Fundación.

- **Nivel de Servicio**
 - El nivel de servicio de soporte y mantenimiento comprende:
 - Centro de Atención al Usuario (C.A.U.)
 - Actuaciones correctivas
 - Actuaciones adaptativas y evolutivas

- **Centro de Atención al Usuario (C.A.U.)**

Grupo de soporte especializado en el producto *Fund@Net* que garantiza la resolución de todas las dudas, consultas o comunicación de problemas que tuviesen los usuarios de dicho sistema.

- **Actuaciones correctivas**

Se considerarán acciones correctivas al conjunto de las operaciones necesarias para solventar cualquier incidencia notificada por el personal de la Fundación, o directamente detectada por los controles de calidad, respecto a un mal funcionamiento del sistema *Fund@Net*. Este tipo de actuaciones serán efectuadas para mantener operativo el sistema en su máximo nivel de rendimiento.

Se notificará de forma inmediata a los interlocutores de la Fundación cualquier problema conocido relacionado con la disponibilidad, la pérdida de datos y la seguridad en el sistema de gestión *Fund@Net*.

Atender todas las incidencias en un máximo de una hora, considerando como tal:

- la recepción de la incidencia
- la determinación del alcance de la incidencia
- el registro de la incidencia

- la comunicación al cliente del Nº de Registro de la incidencia
- **Actuaciones adaptativas y evolutivas**

Las actuaciones **adaptativas** se llevarán a cabo a partir de las mejoras tecnológicas desarrolladas que sean utilizados en el ámbito del sistema **Fund@Net**.

Las actuaciones **evolutivas** comprenderán todas aquellas modificaciones de software incorporadas al sistema **Fund@Net**.

El producto se ampliará, mejorará o modificará de forma periódica, dando lugar a versiones que serán instaladas, y parametrizadas si ello fuese necesario, de forma programada con la Fundación.

Entrega de 2 versiones nuevas del sistema cada año.

El procedimiento a seguir para la adjudicación de este servicio, siguiendo las INSTRUCCIONES INTERNAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD será el Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

Dicho contrato tendrá la duración de 2 años, con una estimación económica de 33.684,38€ (Iva no incluido)

El empresario a quien se adjudique el contrato deberá tener capacidad de obrar y contar con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

En este caso, ya que la Empresa Semicrol dispone del Certificado de Exclusividad para la prestación del servicio de mantenimiento de la herramienta Fundanet, no será necesario solicitar un mínimo de tres ofertas.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la fecha de este expediente de contratación.

Los métodos y criterios de adjudicación serán los que marcan las Instrucciones Internas, Principio de concurrencia, de transparencia, de confidencialidad, y de igualdad y no-discriminación. Se valorará la oferta económicamente más ventajosa.

Valencia a 5 de Diciembre de 2017


FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO

Raquel Gálvez Balaguer

Gerente Fundación Investigación HGUV